



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00922

De acuerdo a la solicitud que antecede, y como quiera que mediante auto de 24 de agosto de 2021 se dispuso la terminación del proceso por desistimiento tácito, **por secretaría**, tramítense los oficios de desembargo. **Déjense las respectivas constancias, con copia al correo electrónico de la interesada.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 025 de 11 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2df85a43678a0da27522ef375df7e4d12f0e20887fc87623a0ba83eb25696fb**

Documento generado en 10/03/2022 12:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>